

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

13556 Orden CUL/2290/2010, de 12 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes n.ºs: 81, 2028, 2044 Y 2141 subastados por la Sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que, habiéndose ejercitado el derecho de tanteo para la Fundación Residencia de Estudiantes, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, los días 6 y 8 de julio de 2010, con los números y referencia siguientes:

Lote número 81.—Atribuido a Juan Ramón Jiménez (Moguer 1881-San Juan, Puerto Rico 1958). «Estudio». Óleo sobre lienzo, firmado Juan R. Jiménez y dedicado. Medidas: 32,5 x 43 cm. Precio de remate: 475 euros.

Lote número 2028.—Vanguardias. Díaz-Plana, Guillermo. «L'avantgardisme a Catalunya. Altres notes de crítica. Primera edición. Barcelona, La Revista, 1932. 8.º 176 p. Cubiertas. Precio de remate: 200 euros.

Lote número 2044.—Poesía hispanoamericana. Paz, Octavio. «Libertad bajo palabra». Primera edición, México. D.F., Tezontle, 1949, 8.º 134 p. + 1 h. Cubiertas, con pérdidas de lomo. Precio de remate: 350 euros.

Lote número 2141.—Generación del 27-Ensayo. Bergamín, José. «La voz apagada (Dante Dantesco y otros ensayos)». Primera edición. México D.F., Editorial Central, 1945. 4.º 200 p. Cubiertas. Precio de remate: 100. euros.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de mil ciento veinticinco euros (1.125.—€), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 12 de julio de 2010.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.